Municipalidad de Aguaray
Av. Sarmiento N° 300 esq. Arenales - Tel. 03873 - 460796/064
Aguaray - Pcia. Salta – Rep. Argentina
Mail: muniaguaray@gmail.com

Aguaray (S), 19 DIC 2022

RESOLUCION N° 2311-022

VISTO:

El Expte. Adjunto N° 6594/22, presentado por la Sra. ORTIZ, EVELINA, DNI N° 28.489.511, en el cual solicita anexar al Rubro "KIOSCO" inscripto con Mat. N° 1185, a nombre de la Sra. VILLARROEL, IRMA, el Rubro "VENTA DE PIROTECNIA POR TEMPORADA", con domicilio comercial en Calle Rivadavia N° 244 de ésta Localidad, a partir de fecha: 24-12-22 al : 01-01-23, y;

CONSIDERANDO:

- Que a abonado los sellados correspondientes.

POR ELLO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE AGUARAY, EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE SON PROPIAS Y QUE LE CONFIERE LA CARTA ORGANICA MUNICIPAL LEY N° 7936

RESUELVE

ART. 1°.- Conceder a la Srta. ORTIZ, EVELINA, DNI N° 28.489.511, la autorización correspondiente para anexar a su rubro: "KIOSCO" inscripto en nuestro Registro bajo Mat. N° 1185, el rubro: "VENTA DE PIROTECNIA POR TEMPORADA", a partir de fecha: 24-12-22 y con vencimiento del anexo el día: 01-01-23 inclusive.

ART. 2°.-Para poder desarrollar la actividad del anexo deberá cumplimentar con el requisito de presentación del "Certificado de mínima seguridad contra incendios" extendido por el Dpto. de Bomberos, mediante Certificado actualizado.

ART. 3°.- Comunicar a la interesada que el Local deberá tener un espacio físico EXCLUSIVO para la Venta de Artificios de Pirotecnia. Se prohíbe el almacenamiento, tenencia y comercialización ilegal de pirotecnia, sin previa autorización del Renar, Municipio Local y Dpto. de Bomberos de la Policía de Salta. Las condiciones NO DEBERAN SER MODIFICADAS. De constatar cualquier anomalía, se procederá conforme lo estipulan las normativas mencionadas.

ART. 4°.-La presente Resolución será refrendada por el Secretario de Gobierno o de competencia, en referencia al Art. N° 37 de la Carta Orgánica Municipal Ley N° 7936.

ART. 5°.- Entregar una copia de la presente a la interesada.

ART. 6°.- Regístrese, publíquese en el Boletín Oficial Mpal. y archívese.

LET.

Sarzur Juan José
SECRETARIO DE GOBIERNO
MUNICIPALIDAD DE AGUARAY

Municipalidad de Aguaray
Provincia de Salta

ALEMÁN, Guillermo S.
INTENDENTE
Municipalidad de Aguaray